

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlé.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Ayuntamiento de Madrid

### Licitaciones públicas

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Sámbara, entre las de Federico Gutiérrez y Hermanos de Pablo, y entre las de Pileo y Boldano.

Tipo: 674.908,89 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 13.498,17 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Sámbara, entre las de Federico Gutiérrez y Hermanos de Pablo, y entre las de Pileo y Boldano, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente. — Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes hábiles a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones. — No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—53.662)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Estrecho de Gibraltar, entre las de Caudillo de España y Boldano.

Tipo: 591.799,20 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 11.835 pesetas. Garantía definitiva: Se señalará con-

forme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... se ha enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle Estrecho de Gibraltar, entre las de Caudillo de España y Boldano, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente. — Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes hábiles a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones. — No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—53.663)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de un grupo de calles en Villaverde Alto.

Tipo: 1.345.212,50 pesetas.

Plazos: Cinco meses de ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 25.178,18 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... se ha enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de un grupo de calles en Villaverde Alto, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente. — Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días siguientes hábiles a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones. — No se precisan en este contrato.

Madrid, 4 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—53.664)

## Dirección General de Tributos Especiales

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Luisa Herrero Plaza, María Teresa Ariza Rodríguez, Aurora Ramírez Covalada, María Clara Martín Saz y Esperanza Yagüe Gómez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—2.003)

## Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones, y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya relación es la siguiente:

Expediente 149/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas Seguros Sociales y Montepío, contra Ildefonso Mora Díaz, domiciliado en Canillas, 41.

Un grupo eléctrico de soldar, sin marca, con motor interior. Un banco de prue-

bas, marca "Harry Walker", con motor acoplado de 1/2 HP de fuerza, de 4.000 revoluciones y 220 voltios, sin número visible.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Canillas, 41, siendo su depositario don Ildefonso Mora Diez.

(C.—24.232)

Expediente 195/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas Seguros Sociales y Montepío, contra Carmelo Calas Daudet, domiciliado en Vinaroz, 21.

Una sierra de cinta (para carpintería), con motor acoplado de 4 HP, tasados en 20.000 pesetas. Una máquina para labrar y cepillar madera, de 0,40 x 2 m., con motor acoplado de 2,5 HP, marca "Quillet", sin número visible, 12.000 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Vinaroz, 21, siendo su depositario don Carmelo Cañas Daudet.

(C.—24.233)

Expediente 743/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas Seguros Sociales, contra Ramón Martínez Pedre, Amanuel, 13.

Una amasadora para pan candeal, con capacidad para 400 kgs., y una refinadora, sin marca ni número visibles, accionadas ambas a transmisión, con motor adjunto a las dos máquinas reseñadas de 4 HP, de la casa "Siemens", número 87.177-60, 28.000 pesetas. Una divisora de pan, marca "Turu", accionada a mano por palanca, 4.000 pesetas. Una amasadora marca "La Perfecta", movida mediante motor, al parecer, de HP, en defectuoso estado, 9.000 pesetas. Una amasadora marca Ferret Mateus, con motor, al parecer, de 2 HP, 20.000 pesetas. Una divisora de pan, marca "Turu", accionada a mano por medio de palanca, 3.000 pesetas. Una báscula de pie para 200 kgs. de fuerza, 400 pesetas.

Tasados en sesenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Amanuel, 13, y siendo su depositario don Francisco Argiz López.

(C.—24.234)

Expediente 976/63, a instancia Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Proveedora de Materias Primas, S. A., domiciliada en Marqués de Cubas, 6.

Una mesa de Consejo, madera caoba, 3,40 x 1,50 aproximadamente; diez sillones tapizados en yute color gris; una lámpara de bronce, con doce luces; pesetas 35.000.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicón 80, núm. 218153. Una mesa de despacho con siete cajones.

Tasados en la suma de cuarenta y tres mil pesetas.

(C.—24.235)

Expediente 987/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Industrias Otamendi, domiciliado en Pilarica, 37.

Un torno marca "D. X.", núm. 1500, de 1,50 metros entre puntos, con motor de 1 1/2 HP.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pilarica, 37, siendo su depositario don José Ramírez López.

(C.—24.236)

Expediente 1.337/63, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Estación de Servicio Edificio España, en Reyes, 1.

Un compresor eléctrico, marca "A B C", con motor eléctrico acoplado de 4 HP, 30.000 pesetas. Un equipo de bomba para lavado de coches, eléctrico automáticamente, sin marca ni número visible, 20.000 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Reyes, s/n., siendo su depositario don Ignacio Pérez de Miguel.

(C.—24.232)

Expediente 1.653/60, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas Seguros Sociales y Montepío, contra Mariano Somolinos Muñoz, domiciliado en Antonio Cavero, 42.

Los derechos de traspaso del local que ocupa el apremiado en la calle Antonio Cavero, 42, dedicado a taller de fundición, que consta de una nave dividida por tabiquería en dos y servicios en el patio; renta mensual, 324 pesetas.

Tasado en la suma de 40.000 pesetas.

Siendo depositario don Antonio Fernández Ruiz, domiciliado en Artistas, 41; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad, durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.239)

Expediente 2.812/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra A. N. D. I. S. A., en Marqués de Leis, 19.

Un torno Codin, motor eléctrico acoplado de 2 HP, 7 C. 4 M., de metro entre puntos, y en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Marqués de Leis, 19, siendo su depositario don Antonio Peña Martínez.

(C.—24.239 bis)

Expediente 3.031/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Evaporación y Desecación Industrial, S. A., domiciliada en Doctor Esquerdo, 198.

Un secadero marca "Minivar", con armario de 700 atmósferas, sin número visible, y en perfecto estado de funcionamiento y motor acoplado de 1 1/2 HP.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doctor Esquerdo, núm. 198, siendo su depositario don Antonio Bergas Alias.

(C.—24.340)

Expediente 3.087/62, a instancia de la Delegación de Trabajo, por cobro de multa, contra Ardid Espinosa y Cia., domiciliada en San Bernardo, 57.

Quinientas butacas propias de cine, tapizadas en plástico verde.

Tasadas en treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Bernardo, 57, siendo su depositario don Alejandro Hortal Benito.

(C.—24.341)

Expediente 3.265/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Hidalgo Ramón Vallejo, en Mayor, 4, sexto, 1.

Los derechos de traspaso del local que ocupa el apremiado en la calle Mayor, 4, sexto núm. 1, dedicado a oficina de Empresa constructora, que consta de dos habitaciones, distribuidas en sala de espera y despacho, con una superficie útil aproximada de 50 metros cuadrados, pa-

gando una renta mensual de 950 pesetas. Tasados en la suma de setenta mil pesetas.

Siendo el depositario don Cruz Vallejo Doctor, domiciliado en Mayor, 4; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.342)

Expediente 4.468/60, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Miguel Montoro Martín, con domicilio en Doctor Santero, núm. 8.

Un coche marca "Renault", M-143649, tipo 4-4, número motor 612397, bastidor número 2483056, de 7 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doctor Santero, núm. 8, siendo depositario don Miguel Montoro.

(C.—24.343)

Expediente 4.700/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Gabriel de Benito Sobrino, domiciliado en Fuencarral, 65.

Cinco hormigoneras de 250 litros, con motor acoplado, marca "Mussa", de 1 1/2 HP, a 8.000 pesetas unidad.

Tasadas en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, 65, siendo su depositario don Agustín de Benito Sobrino.

(C.—24.343 bis)

Expediente 5.845/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Jaime Rabassa, domiciliado en María Nistal, 12 bis.

Dos lámparas tipo araña, de cristal y bronce, con cinco y seis luces, respectivamente, 1.000 pesetas. Un frigorífico sin marca ni número, esmaltado en blanco, averiado, 750 pesetas. Derechos de traspaso de una nave, habilitada para taller, oficina y cueva, con 350 metros cuadrados aproximadamente, en la finca número 12 bis de María Nistal.

Tasados en la suma de ciento un mil setecientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentren depositados en María Nistal, 12 bis, siendo su depositario don Jaime Rabasa. Advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.344)

Expediente 9.578/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Herederos de Manuel Zardain Monteserín, domiciliado en Hearmosilla, 66.

Los derechos de traspaso del local que ocupa el apremiado en calle Hermosilla, número 66, dedicado a la venta de loza y cristal, que consta de dos puertas a la mencionada calle y seis huecos para escaparates, con una superficie útil aproximada de 650 metros cuadrados, incluido tienda, patios y servicios, pagando una renta mensual de 911 pesetas.

Tasados en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Siendo su depositario don Adolfo Zardain Iglesias, domiciliado en Hermosilla, número 66; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.345)

Expediente 11.466/62, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Fernando Jartos Plasencia, en plaza de Santa Ana, 5.

Derechos de traspaso del local sito en la plaza de Santa Ana, núm. 5, destinado a bar, titulado "Marena", compuesto de bar con una nave de unos 40 metros cuadrados, cocina y habitación pequeña de aseo; su renta mensual es de 3.413 pesetas. Dada la situación comercial que ocupa, se valora su traspaso:

Tasado en doscientas mil pesetas.

Siendo su depositario don Enrique Vidal Moncho, domiciliado en plaza de Santa Ana, 5; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.346)

Expediente 11.990/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Estación de Servicio Edificio España, con domicilio en Reyes, 1.

Un equipo de compresor de engrase a presión, marca "A B C", con sus motores números B 14274 y motor M-104306, 25.000 pesetas. Una máquina registradora marca "Regna", 3.000 pesetas.

Tasados en la suma de veintiocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Reyes, núm. 1, siendo su depositario don Ignacio Pérez Miguel.

(C.—24.347)

Expediente 15.065/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales, contra José Martínez Alegre, domiciliado en Eraso, número 22.

Un torno marca "Cumbre", modelo 022, con motor de 2 HP de fuerza, de 0,75 metros entre puntos, sin número visible.

Tasado en treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Eraso, 22, siendo su depositario don José Martínez Allegue.

(C.—24.348)

Expediente 1.948/56, C. 1.194, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de cuotas de Montepíos, contra Marcos Laines García, domiciliado en paseo de Extremadura, 90.

Una grúa montacargas, con motor de gasolina de 5 HP, en perfecto estado de funcionamiento, y una hormigonera, marca "Liola", con motor de gasolina de 3 HP.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de Extremadura, 90, siendo su depositario don Antonio González.

(C.—24.348)

Expediente 5.619/61, C. 1.376, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Industrias Otamendi, Pilarica, 37.

Un torno 1,5 metros entre puntos, marca "Conesa", con motor acoplado de 2 HP.

Tasado en la suma de sesenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pilarica, 37, siendo su depositario don Luis Cabezas Benito.

(C.—24.349)

Expediente 8.809/61, a instancia de Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Montepío, contra Jorge Márquez Díaz, con domicilio en Viriato, números 7 y 9.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicón 80, número 397434, 13.000 pesetas. Una máquina multicopista marca "Super Gandel Resman", 22.000 pesetas. Una máquina de calcular "Hispano Olivetti", número 696, 8.000 pesetas.

Tasadas en la suma de cuarenta y tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Viriato, 7 y 9, siendo su depositario don Antonio Ceballos.

(C.—24.350)

Expediente 1.326/59, C. 1.469, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, por cobro de multa, contra Productos Alimenticios Madrileños, S. A., con domicilio en Nicolás Usera, 7.

Un coche turismo marca "Waushall", de 14 HP, M-69837, seis cilindros, motor núm. 454086, bastidor núm. 648989, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Nicolás Usera, 7, siendo su depositario don Francisco García.

(C.—24.351)

Expediente 6.221/60, 1.524, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales y Monte-

pio, contra Talleres Ramos y Cia., Pacífico, 97.

Un torno entre puntos 1,5 metros, marca "41 Luce", con motor acoplado de 2 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pacífico, 97, siendo su depositario don Jacinto Ramos.

(C.—24.352)

Expediente 6.120/61, C. 1.564, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Talleres Micar, en Román Alonso, 7.

Un torno cilíndrico de 1,00 metro entre puntos, mopopolea, con motor acoplado de 1 HP, marca "Max", y otro torno, con marca "T. G.", de 500 milímetros entre puntos, con motor acoplado de 1 HP.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Román Alonso, 13, siendo su depositario don Eusebio Miguel Benito.

(C.—24.353)

Expediente 3.199/60, C. 1.685, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Bonifacio Aparicio Hontoria, en avenida Reina Victoria, 50.

Una cafetera marca "Unic", de cuatro portas, moderna, y en buen uso, 30.000. Un molino marca "Mobba", para moler café, 5.000 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida Reina Victoria, 50, siendo su depositario don Benito Aparicio.

(C.—24.354)

Expediente 8.761/61, C. 1.717, a instancia de Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Almacenes Villaverde, en Eloy Gonzalo, 36.

Una máquina de escribir marca "Smith Premier", núm. W. 114340, de carro normal, 3.000; una caja fuerte de caudales, metálica, sin marca ni número visible, pintada en verde oscuro, de unos 1,20 por 0,70 aproximadamente, 5.000; una caja registradora marca "Hugin", modelo 14 F 5, núm. 208490, 11.000; un fichero metálico sin marca visible, pintado en verde oscuro, con cuatro cajones y su correspondiente cerradura, 10.000; un armario metálico, sin marca visible pintado en verde oscuro, con dos puertas, 13.000; una mesa tipo "bureau", con siete cajones, tamaño grande, 2.000; un armario librería con dos puertas de correderas, 500; dos mesas de oficina con siete cajones, cada una, 1.000 y 2.000; una mesita para máquina de escribir con un cajón y tablero plegable, 250; un sillón de madera, de brazos, 150; otro ídem, 150; un taburete de madera, 25.

Tasados en la suma de cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Eloy Gonzalo, 36, siendo depositario don José Domínguez.

(C.—24.355)

Expediente 12.430/61, C. 1.608, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Gutiérrez y Compañía, con domicilio en plaza de Santa Cruz, 6.

Tres máquinas de escribir marca "Hispano Olivetti", de 90 espacios, números 192061, 235291 y 204388; una máquina de sumar eléctrica, marca "Minerva", número 105558, y una máquina registradora marca "Hugin", modelo 14 F-5, número 202682, marca hasta 999,95 pesetas.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de Santa Cruz, 6, siendo su depositario don José Domínguez.

(C.—24.356)

Expediente 13.805/62, C. 1.857, a instancia de Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Carmen Méndez, viuda de Carlos Agudo, en Mayor, 44.

Una cafetera marca "Ideal", de seis portas, en perfecto estado de funcionamiento, y moderna.

Tasada en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Mayor, 44, siendo su depositario don Ignacio Agudo Méndez.

(C.—24.357)

Expediente 16.494/62, C. 1.906, a instancia de Inspección de Trabajo por Seguros Sociales y Montepío, contra SUCO, S. A., General Oráa, 50.

Un aparato electrónico intercomunicador, compuesto de principal y accesorios, 2.000. Una máquina de escribir portátil, marca "Hispano Olivetti", modelo "Stumarc 40", núm. 747634, con soporte o pie metálico rodable INVOLCA, 2.000 pesetas. Otra máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicón 80, núm. 556376, con soporte o pie metálico rodable "Involveca", 6.000 pesetas. Otra ídem ídem "Hispano Olivetti", Lexicón 80, número 644151; una máquina eléctrica de restitución, marca "Hispano Olivetti", número 66836, con pie metálico rodable, 6.000 pesetas. Dos electro-impulsores marca "Bru", números 29-29556 y 29-A2823, 4.000 pesetas. Siete mesas de oficina metálicas de dos cajones cada una, 24.500 pesetas. Otra mesa de oficina en madera y tapa de cristal, con seis cajones, 800 pesetas. Una instalación de planing con ocho tableros de 50 x 70 cms. aproximadamente, 1.700 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta y siete mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Oráa, núm. 30, siendo su depositario don Hermenegildo Díaz del Aguila.

(C.—24.358)

Expediente 12.361/61, C. 1.907, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Isidro Castellano Teus, en Modesto Lafuente, 45.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo 40, núm. 179.306, carro de 140 espacios, 3.000 pesetas.—Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo Lexicon 80, n.º 360.226, carro de 140 espacios, 4.000 pesetas.—Una máquina de calcular, marca «Iris», número 161.697, 3.000 pesetas.—Un tablero de dibujo, con soporte metálico y demás instalaciones propias y taburete madera, 3.000 pesetas.—Una mesa de dibujo, plegable, y taburete de madera, 1.000 pesetas.—Un armario metálico de dos puertas, 1.500 pesetas.—Cuatro ficheros metálicos, Casa «Roneo», de cuatro cajones cada uno y sus cerraduras, 3.000 pesetas.—Cinco mesas de oficina, con tapas de cristal, de diferentes tamaños y modelos, con sus cajones correspondientes, 8.000 pesetas.—Un armario de madera, con tres cajoncitos y dos departamentos, 500 pesetas.—Tres sillones tapizados en paño gris, 1.000 pesetas.—Una butaquita tapizada en cuero natural, 500 pesetas.—Cuatro sillones de brazos, de distintos modelos y tapizados, 1.000 pesetas.—Tres sillas de madera, de distintos modelos y tamaño, 500 pesetas.—Un sillón de brazos, de madera, 200 pesetas.—Dos mesitas de centro, de distintos modelos, 800 pesetas.—Un armario de madera archivador, con ocho puertas correderas, 1.000 pesetas.—Un armario de madera, con dos puertas, 500 pesetas.—Dos alfombras, de 2,50 x 1,70 m., 2.500 pesetas.—Dos aparatos de luz, metálicos, móviles, para mesa de dibujo, 1.000 pesetas.—Una lámpara eléctrica de mesa, metálica, artística, de tres luces, 1.000 pesetas.—Un mostrador, de unos 2,50 metros de largo, con tapa de mármol, cuatro cajones, un hueco de cajón y cuatro puertas, 3.000 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Modesto Lafuente, 45, siendo su depositario don Leandro Arana Pérez.

(C.—24.359)

Expediente 123/62, C. 1.758, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra Antonio Armero Prieto, en plaza de las Guineas, 9.

Una sierra de cinta de 0,90, con motor acoplado de 4 HP, sin marca visible, 18.000 pesetas.—Una máquina tupí, con motor acoplado de 2 HP, 11.000 pesetas.—Una labradora de 50 centíme-

tros de ancho, con su motor acoplado de 3 HP, 15.000 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta y cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de las Guineas, 9, siendo su depositaria doña Elia Iribelarra Rodríguez.

(C.—24.360)

Expediente 6.135/61, C. 1.782, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra la Empresa Pedro Rodríguez López, domiciliado en carretera del Este, número 66.

Dos pulidoras de mármol, sin número ni marca visible, con sus correspondientes motores eléctricos acoplados de 2 HP, y un disco de cortar mármol, sin marca ni número visible, con motor eléctrico de 10 HP, ambos en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en carretera del Este, 66, siendo el depositario don Manuel Melgarejo.

(C.—24.361)

Expediente 6.148/61, Cdo. 167, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Félix Miguel Alvarez, con domicilio en Anastasio Herrero, 11.

Una máquina eléctrica de sierra cinta, marca «Guillet», sin número visible, 0,80 m. de volante, con motor eléctrico acoplado de 3,5 HP, en perfecto estado de funcionamiento, 50.000 pesetas. Otra máquina eléctrica, marca «Guillet», tupí, sin número visible, con motor acoplado de 2,5 HP, también en perfecto estado, 30.000 pesetas.

Tasadas en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Anastasio Herrero, 11, siendo depositario don Miguel Alvarez.

(C.—24.362)

Expediente 1.020/63, Cdo. 180, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra «El Americano» (Joaquín Peña Medina-beitia), Puerta del Sol, 11.

Una máquina lijadora americana serial, chasis 33.889, equipada con motor monofásico de 220 V., número del motor 144.379, 10.000 pesetas.—Una máquina lijadora Nacional, equipada con motor eléctrico «Elsa», núm. 60.073, de 2 HP, 8.000 pesetas.—Una máquina lijadora americana, marca «American - Light - Eight», motor «Peerless», 10.000 pesetas.

Tasadas en la suma de veintiocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Puerta del Sol, 11, siendo su depositario don Joaquín Peña Medina-beitia.

(C.—24.363)

Expediente 5.790/61, Cdo. 190, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Zumos Floridas», con domicilio en López de Hoyos, número 69.

Dos máquinas saturadoras de la Casa «Vázquez del Saz», 36 C., con motores acoplados de 1 y 1,5 HP, núms. 351.563 y 336.015, ambas en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en López de Hoyos, 69, siendo su depositaria doña Mercedes García.

(C.—24.364)

Expediente 3.193/62, Cdo. 193, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Salvador Serra Abril, con domicilio en Alcántara, 47.

Un microscopio, marca «Zeiss», matológico, 13.000 pesetas.—Un fotocolorímetro de la Casa «Excen», 12.000 pesetas.—Una balanza de precisión analítica, sensible a la décima de miligramo, de la Casa «Castelfort», 7.000 pesetas.—Una estufa de cultivos, 5.000 pesetas.—Una estufa de desecación, 8.000 pesetas.—Una centrifugadora «Wifug», pesetas 2.000.—Mesa de despacho, con tres cajones y tubería metálica, con tapa de cristal, 1.500 pesetas.—Una librería en muebles de tubos metálicos, con dos puertas y cajones, 800 pesetas.—Una máquina de escribir «Underwood», nú-

mero 1789528-3, modelo 5, con carro de 80 espacios, 1.200 pesetas.—Una mesita para la máquina de escribir, en tubería metálica, con un cajón, 500 pesetas. Dos butaquitas y dos sillas de tubo tapizadas, 1.000 pesetas.—Un taburete metálico, con asiento de madera redondo, 100 pesetas.

Tasados en la suma de cincuenta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alcántara, 47, siendo su depositario Salvador Serra.

(C.—24.365)

Expediente 1.939/60, Cdo. 200, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Pablo Biosca Montesinos, en Castelló, número 63.

Una máquina plana, marca «Man», de dos revoluciones, tamaño de impresión 1,00 x 1,40 m., núm. 10.909, pesetas 300.000.—Una máquina «Front Rapid», de 0,80 x 1,12 m., de dos revoluciones, sin número visible, 150.000 pesetas.

Tasadas en la suma de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, 63, siendo su depositario don Pablo Biosca Montesinos.

(C.—24.366)

Expediente 10.783/61, Cond. 209, a instancia de la Inspección de Trabajo, contra José García Martínez, «Auto Castillo», por Seguros Sociales y Montepío, con domicilio en Antonio López, 153.

Un torno mecánico de 2 m. entre puntos, marca «Metalúrgica del Turia», con motor acoplado de 3 HP.

Tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonio López, 153, siendo su depositario don Fernando García Rodríguez.

(C.—24.367)

Expediente 12.557/62, Cond. 315, a instancia de la Inspección de Trabajo, contra Ramón Vallejo Hidalgo, por Seguros Sociales, domiciliado en Conde del Valle Suchil, núm. 9.

Un televisor «Philips» de 17 pulgadas, 12.500 pesetas.—Un mueble en color caoba claro, con flores y dorado, con piedra de mármol, 1.500 pesetas.—Un mueble, haciendo juego con el anterior, con tres cajones, tipo comodín, también con mármol, 2.500 pesetas.—Una mesa de centro, de las mismas características, también con mármol, 1.500 pesetas.—Una lámpara de bronce y cristal, con cinco luces, 2.000 pesetas.—Una nevera eléctrica «Kerlvinator», 15.000 pesetas.—Un comedor, completo, estilo inglés, con seis sillas, 25.000.—Una lámpara de bronce y cristal, con dos luces, 1.500 pesetas.

Tasados en la suma de sesenta y un mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Conde del Valle Suchil, núm. 9, siendo su depositario don Ramón Vallejo.

(C.—24.368)

Expediente 6.472/62, Cond. 403, a instancia de la Inspección de Trabajo, contra Carlos Molinero Quesada, por Seguros Sociales y Montepío, con domicilio en Escorial, 17.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada; consta de una superficie de 5 x 7 m., aproximadamente; en su parte interior tiene cuatro habitaciones y servicios, con una renta mensual de 513 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran en Escorial, 17, siendo su depositaria doña Hortensia Ares Díez; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.369)

Expediente 6.562/62, Cond. 483, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Manuel Fresno Mejías, en Ibiza, 34.

Una lámpara de ocho luces; un tresillo en plástico color verde; cinco sillas, con asiento tapizado; una mesa de 1,40

x 1,20, con tableros supletorios; un armario librería de madera con tres cajones en el centro y tres puertas en la parte baja; un sillón de orejas, tapizado en tela ramada; un armario de cuatro cuerpos, sin luna; una mesilla de noche, con dos puertas y un cajón, 3.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, destinados a taller de carpintería; consta de una nave de unos 5 x 3 m., aproximadamente; tiene unido al mismo la vivienda, que consta de cuatro habitaciones, cocina y servicios; renta mensual, de 450 pesetas; la entrada al citado taller la tiene por la calle de Fernán González, 40.000 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta y tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ibiza, 34, siendo su depositario don Vicente del Fresno Morejón; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.370)

Expediente 8.070/61, Cond. 501, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra Carlos Esteban Pliego, en Barquillo, 21.

Los derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada; consta de una tienda de nueve metros de fondo por cinco metros de ancho, aproximadamente; en el interior un salón, de siete por cinco metros, más tres habitaciones, cocina y servicios; renta mensual de 2.487 pesetas.

Tasados en la suma de doscientas mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran en Barquillo, 21, siendo su depositario don Carlos Esteban Pliego; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.371)

Expediente 4.660/59, Cond. 508, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra «Electromecánica Casado», en Blasco de Garay, 44.

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Blasco de Garay, núm. 44, tiendas B y C, dedicadas a la industria electromecánica, con cinco huecos, dando dos de ellos a Blasco de Garay y los restantes a la calle de Pontevedra y callejón de Blasco de Garay, con una superficie, aproximada, de 160 metros cuadrados, y sótano.

Tasados en doscientas cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran en Blasco de Garay, 44, siendo su depositario don José Menéndez Menéndez; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.372)

Expediente 7.901/63, Cond. 573, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra José Queipo Rodríguez, en Virgen de Lluch, antes Oráculo, 67 y 69.

Un torno de 1.500 mm., marca «Aguirena», con motor acoplado de 2 HP, número 91.410, 40.000 pesetas.—Un tablero, marca «Aguirena», con motor de 1 HP, núm. 87.429, 4.000 pesetas.—Una piedra esmeril, marca «T. B.», con motor de 1/2 HP, 1.200 pesetas.—Una fragua, marca «Casals», con motor de 0,20 HP de fuerza, núm. 67.469, pesetas 1.000.

Tasados en la suma de cuarenta y seis mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Virgen del Lluch, 67 y 69, siendo su depositario don José Queipo.

(C.—24.373)

Expediente 87/62, Primas, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra «Traquitas de Axpe, S. A.», de Bil-

ba, por cuotas de Primas de Accidentes, con domicilio en Menorca, 31.

Una pala excavadora, marca «Nordst», tipo SD 23, con motor Diesel, tipo Z 2B, de 21 HP.

Tasada en la suma de quinientas mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Virgen del Coro, 15, siendo su depositario don José Morales García.

(C.—24.374)

Expediente 3.253/51, C. 1.679, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Montepío, contra «Venta el Pinar», con domicilio en avenida Pinos, 4.

Un piano, marca «Wirliter», pequeño, en mal uso, 1.000 pesetas.—Un tocadiscos «Philips», con su amplificador y mueble, 3.000 pesetas.—Un piano organillo o manubrio de la Casa «Luis Basca», pequeño, muy antiguo, mal uso, 500 pesetas.—Una caja registradora, marca «National», metálica, sin número visible, 5.000 pesetas.—Un aparato de radio, marca «Mundical», cinco lámparas, 800 pesetas.—Un reloj de pared, sin marca, esfera redonda, 400 pesetas. Ciento treinta mesas y veladores de distintas formas y tamaños, algunos en uso corriente y otros malo, 6.500 pesetas.—Quinientas veinte sillas y sillones en madera y metálicos de distintas formas y tamaños uso, 10.400 pesetas.—Una cocina de gas «Far», tres fuegos y horno, esmaltada en blanco, 3.000 pesetas.—Una lavadora eléctrica, marca «Bru», esmaltada en blanco, en uso regular, 2.000 pesetas.—Una máquina de coser, marca «Singer», número 6671467, 1.500 pesetas.—Una balanza automática «Berke», para cinco kilogramos, sin número, 2.000 pesetas.—Un molinillo de café, marca «T. D. ML», accionado a mano, 100 pesetas.—Un armario antiguo de dos cajones y cuatro puertas, 400 pesetas.—Un armario de madera con tres cajones y dos puertas, 350 pesetas.—Una mesa larga de madera de 2 x 0,90, 600 pesetas.—Un armario ropero de una puerta, con luna exterior, 500 pesetas.—Otro armario ropero, de dos cuerpos, con dos lunas, una de ellas rota, 700 pesetas.

Tasados en la suma de treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en avenida Pinos, 4, siendo depositaria doña María del Carmen Zubiauz.

(C.—24.375)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 19 de septiembre de 1963, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 4 de septiembre de 1963.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 9

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos incidentales seguidos en este Juzgado de primera instancia número nueve, de los de esta capital, a instancia de don Gerardo Díaz Sánchez, contra don Daniel Salcedo Torremocha y otros, sobre resolución de contrato, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera ins-

tancia número nueve, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales seguidos a instancia de don Gerardo Díaz Sánchez, mayor de edad, casado, albañil, con domicilio en la calle de Manuel Vélez, número seis, de esta capital, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, dirigido por el Letrado señor Roy, contra don Daniel Salcedo Torremocha, mayor de edad, casado, industrial; don Fernando Chico Escalona, mayor de edad, industrial, y don Pedro Riaza, socio del último, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local de negocio...

##### Fallo

Que estimando la demanda formulada por Gerardo Díaz Sánchez, sobre resolución del contrato de arrendamiento del local de negocio sito en el bajo interior de la casa número diecisiete de la calle Sierra Gorda, de la villa de Vallecas, por subarriendo, traspaso y cesión inconsentidas, contra Daniel Salcedo Torremocha, Fernando Chico Escalona y Pedro Riaza, debo declarar y declaro resuelto el contrato mencionado, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a que los demandados expresados lo desalojen y dejen a la libre disposición del actor, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en el término de cuatro meses; con imposición de todas las costas causadas a los referidos demandados por imperativo legal. Y por la incomparecencia de los susodichos demandados, cúmplase con lo prevenido en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Agustín Muñoz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados Daniel Salcedo Torremocha y Pedro Riaza, por su rebeldía, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.876)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de «Quimidroga, S. A.», contra «Protec-O-Española, S. A.», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de varios bienes muebles embargados a la entidad deudora, y que han sido tasados en la cantidad de diecinueve mil cien pesetas.

El remate de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de septiembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

##### Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

##### Tercero

Que el depositario de dichos bienes es doña Mercedes Fernández Serrano, vecina de Madrid, Marqués de Valdeiglesias, número cuatro.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.869)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en providencia dictada con fecha dieciséis del

actual, se ha admitido a trámite la demanda formulada a nombre de doña Raimunda Díaz Forés, contra don José María Pé Bermejo y la Empresa Municipal de Transportes, sobre que se la declare pobre para litigar en juicio declarativo en reclamación de cantidad; acordando dar traslado de dicha demanda incidental a los demandados para que la contesten y que se les emplace para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos con dicho objeto; y por otra providencia del día de hoy, y mediante ignorarse el actual domicilio del demandado don José María Pé Bermejo, se ha acordado se le haga el emplazamiento, como lo verifico por medio de la presente, que se fijará en el sitio público de costumbre del Juzgado y se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.

(C.—24.228)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en expediente promovido por doña Pilar Jimeno González, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana natural doña María del Carmen Jimeno González, nacida en Madrid, el día seis de julio de mil novecientos treinta y uno, que falleció en Madrid, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, se hace saber el fallecimiento, sin testar, de expresada causante, y que reclama su herencia la mencionada hermana natural de la misma doña Pilar Jimeno González, a fin de que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, a partir de esta publicación.

Madrid, siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Juvencio Escribano.

(A.—32.878)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Miguel Granados López, Magistrado, accidentalmente Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por la entidad «Petaco, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rodríguez Fidalgo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará de nuevo, por segunda vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de veinte mil seiscientos veinticinco pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta celebrada, los bienes muebles embargados al demandado en tales autos, que son los siguientes:

Una máquina tragaperras, eléctrica, de juego de bolas, recreativo, marca «Petaco», modelo «competición»; y  
Un aparato de televisión, marca «Iberia», de 21 pulgadas, con elevador-reductor.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, en metálico, el diez por ciento del tipo indicado de subasta de veinte mil seiscientos veinticinco pesetas.

Que sin tal requisito no serán admitidos los licitadores.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; y

Que los bienes que se subastan están depositados en poder del demandado, calle de San Bernardo, número ochenta y cuatro, restaurante.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de

agosto de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—32.874)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### Notificaciones de sentencia

#### JUZGADO NUMERO 4

En el juicio de faltas núm. 69, de 1963, seguido contra Joaquín López García, por causar lesiones en accidente de tráfico a Joaquín Martínez Arribas, se ha dictado sentencia con fecha 17 de abril pasado, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que declarando de oficio las costas causadas, debo absolver y absuelvo a Joaquín López García.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para notificación a Joaquín Martínez Arribas, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se expide la presente en Madrid, a 14 de mayo de 1963.

(G. C.—2.393)

(B.—7.053)

Don Antonio Sicilia Morales, Secretario, Letrado del Juzgado municipal número 4, de los de esta capital, de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 30, de 1963, se dictó la sentencia, que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.—En Madrid, a 2 de marzo de 1963.—El señor Juez municipal nombrado al margen, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, los denunciados, José Sánchez Ruiz, mayor de edad, natural de Granada, hijo de Esteban y de Virginia, productor...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Sánchez Ruiz a la pena de cinco días de arresto menor y costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado).—Es copia.

Para que conste y surta los efectos de notificación en forma al condenado, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, a 9 de mayo de 1963.

(G. C.—2.251)

(B.—7.011)

#### JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.007, de 1962, por lesiones, contra Andrés Martínez Silva, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 31 de mayo de 1963.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal núm. 25, de esta capital, habiendo visto y leído los autos del juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, don León Esperanza Martín, de cincuenta y dos años de edad, guardia municipal, y vecino de Madrid, y como denunciado Andrés Martínez Silva, de treinta y cuatro años de edad, casado, natural de Málaga, y de la misma vecindad, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Andrés Martínez Silva a la pena de 25 pesetas de multa, reprobación privada y pago de costas del juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Andrés Martínez Silva, que se encuentra en ignorado paradero, por conducto del BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide la presente en Madrid, a 31 de mayo de 1963.

(B.—7.270)

## IMPRENTA PROVINCIAL

ASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36